

# DALE AL REM

## CONCURSO DE SUEÑOS



#dalealREM



GENERALITAT  
VALENCIANA



### CONCURSO DE SUEÑOS “DALE AL REM” 2026

---

#### ORGANIZA

La Federación Daño Cerebral Comunitat Valenciana, con CIF G-98252968, y dirección en C/ Zapatería de los niños 4, planta baja. 46001-Valencia, organiza el I Concurso de sueños “Dale al REM”, en adelante el concurso.

#### REQUISITOS PARA PARTICIPANTES Y ÁMBITO GEOGRÁFICO

- Pueden participar en el concurso las personas físicas mayores de 18 años.
- El ámbito geográfico del concurso se circunscribe a la Comunitat Valenciana, por lo que solo podrán participar las personas residentes en alguno de los municipios de esta autonomía.

#### VIGENCIA DEL CONCURSO

- El plazo de participación en el concurso será desde las 00.00 h del 8 de junio hasta las 23.59 h del 8 de julio de 2026. El periodo de votación será desde las 00.00 h del 8 de junio a las 23.59 h del 12 de julio de 2026.

#### CÓMO PARTICIPAR

- Del 8 de junio, a las 00.00 h, al 8 de julio, a las 23.59 h, las personas participantes podrán enviar un audio por WhatsApp al teléfono +34 613 08 86 97 contando un sueño que hayan tenido.
- El audio del sueño debe tener una duración inferior a 1 minuto.
- El contenido del sueño deber ser bonito o divertido. No se admitirán a concurso sueños de terror, de contenido sexual o que impliquen la discriminación de personas o colectivos por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, origen o discapacidad.

# DALE AL REM

## CONCURSO DE SUEÑOS



#dalealREM



- Una vez comprobado que los audios con los sueños cumplen con las bases del concurso, se publicarán individualmente en la página de Instagram de Daño Cerebral Comunitat Valenciana <https://www.instagram.com/danycerebralcv>
- Cada persona solo podrá participar con un audio con un sueño.

### SELECCIÓN DE SUEÑOS GANADORES

- Se seleccionarán dos sueños ganadores.
- Una vez se publiquen los sueños en la página de Instagram de Daño Cerebral Comunitat Valenciana (<https://www.instagram.com/danycerebralcv>), ganarán los dos sueños que más “me gusta” reciban.
- La comunidad de Instagram podrá votar con “me gusta” los sueños del concurso publicados, desde el inicio del concurso el 8 de junio, a las 00.00 h, hasta el 12 de julio, a las 23.59 horas. Todos los “me gusta” que se den después de esta fecha y hora no se contabilizarán.
- Una misma persona podrá apoyar con “me gusta” a tantos sueños quiera del concurso.
- En caso de empate entre dos sueños, se sorteará la jerarquización de los premios a través de una plataforma online de sorteos. El que salga en primera posición se llevará el primer premio y el que salga en segunda posición se llevará el segundo premio.
- Daño Cerebral Comunitat Valenciana, como organizador, se reserva el derecho de ampliar o reducir el número de premios y sueños ganadores.
- La comunicación de los sueños ganadores a las personas creadoras se realizará a través del mismo número de teléfono desde el que enviaron el sueño. En ese momento se le pedirá sus datos de contacto (Nombre, apellidos y dirección) para gestionar el envío de los premios.

# DALE AL REM

## CONCURSO DE SUEÑOS



#dalealREM



GENERALITAT  
VALENCIANA



- La comunicación pública de los sueños ganadores se realizará a través de la página de Instagram de Daño Cerebral Comunitat Valenciana (<https://www.instagram.com/danycerebralcv>)

### PREMIOS

- PRIMER PREMIO: el sueño con más “me gusta” ganará un colchón Daily de MAX COLCHÓN. La persona ganadora podrá elegir las medidas del colchón entre las opciones disponibles.

La entrega del colchón solo se realizará en un municipio de la Comunitat Valenciana.

- SEGUNDO PREMIO: el segundo sueño con más “me gusta” ganará una noche de hotel para dos personas en uno de los hoteles de la cadena DLHOTELES, en Castellón.

La persona ganadora podrá elegir la fecha de la estancia siempre que haya disponibilidad y no coincida con periodos de alta ocupación.

- Daño Cerebral Comunitat Valenciana se reserva el derecho a realizar un cambio en los premios por motivos ajenos a la organización.

### COMUNICACIÓN

- Toda la comunicación relativa a las bases, dinámica, proceso y otros aspectos de este concurso se realizará a través de la página de Instagram (<https://www.instagram.com/danycerebralcv>) y la web de Daño Cerebral Comunitat Valenciana

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- El envío por WhatsApp de un audio con un sueño al teléfono +34 613 08 86 97 implica la aceptación de estas bases.

### RESPONSABILIDAD

# DALE AL REM

## CONCURSO DE SUEÑOS



#dalealREM



Daño Cerebral Comunitat Valenciana como organizador se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad del concurso, ya sea con carácter temporal o definitivo, por cualquier motivo, y sin que de ello se deriven responsabilidades para el organizador ni derecho a indemnizaciones a los participantes.

El organizador se reserva el derecho a eliminar del concurso a cualquier participante que incumpla las presentes bases.

En caso de que (1) no hubiera participantes; (2) el seguimiento fuera inferior al esperado, los premios o alguno de los premios podría declararse desierto.

### PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos recabados tienen por finalidad gestionar la participación en el concurso de sueños "Dale al REM". Los datos obtenidos solo serán tratados con la finalidad descrita y no serán transferidos ni cedidos para ningún uso comercial o de terceros. Los datos se destruirán en cuanto concluya el concurso y se hayan entregado los premios.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley pueden dirigirse mediante carta a la dirección Calle Zapatería de los niños, 4 bajo · 46001 · València o por correo electrónico a [info@danyocerebralcv.org](mailto:info@danyocerebralcv.org), indicando el nombre del concurso.